

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Lunes 12 de Febrero de 1962

Núm. 35

Administración . — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial — Teléfono 1700.
Ed. de la Diputación Provincial.—Tel 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Para celebrar sesión en el presente mes de Febrero, esta Excma. Diputación en 26 de Enero último, acordó señalar el día 23 a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de Febrero de 1962.—El Presidente, Julián Rojo. 595

Esta Excma. Diputación anuncia concurso para la adjudicación en régimen de Parada Protegida de un lote de sementales bovinos de raza Suiza Parda entre los Organismos (Ayuntamientos, Juntas Vecinales, Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, Juntas Locales de Fomento Pecuario, etc.) y los ganaderos particulares.

Las peticiones se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación debidamente reintegradas; y en ellas se hará constar el número de hembras que podrían beneficiarse por el semental, si existe Centro de Inseminación Artificial o paradas debidamente autorizadas, y cuantos detalles se estimen oportunos en orden a la mejora de la ganadería bovina. El plazo para presentar tales peticiones terminará el día 28 de los corrientes.

Las condiciones que han de regular el contrato de cesión pueden examinarse en los Servicios Técnicos de Ganadería de esta Diputación (Calle Fajeros, núm. 1).

León, 5 de Febrero de 1962.—El Presidente, Julián Rojo. 571

Habiendo solicitado autorización los señores relacionados a continua-

ción, para realizar obras de cruce en los CC VV. que se indican, se hace público a fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar las oportunas reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación y en término de quince días:

Comunidad de Regantes del Canal del Bajo Bierzo, para cruzar el camino vecinal de «Dehesas a la carretera de Ponferrada a Orense», kilómetro 4, Hm. 8, con tajea para riego.

Comunidad de Regantes del Canal del Bajo Bierzo, para cruzar el camino vecinal de «Camponaraya a Narayola», Km. 2, Hm. 1, con tajea para riego.

D. Enrique de Tuya Casusa, vecino de León, para cruzar el C.V. de «León a Carbajal de la Legua», Km. 2, hectómetro 4, con tubería para conducción de aguas sucias al colector.

León, 26 de Enero de 1962.—El Presidente, José Eguigaray.

389 Núm. 156.—76,15 ptas.

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en Villamartín de la Abadía, con arreglo al proyecto tipo ER—35.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento noventa y un mil novecientos ochenta pesetas con catorce céntimos (191.980,14).

La fianza provisional es de tres mil ochocientos treinta y nueve pesetas con sesenta céntimos (3.839,60), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Gene-

rales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en provisto de carnet de identidad núm., expedido en, con fecha de ... de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de ... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en Villamartín de la Abadía, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 6 de Febrero de 1962.—El Presidente, Julián Rojo.

612 Núm. 190.—264,60 ptas.

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

DELEGACION ESPECIAL DE LEON

Con fecha 26 de Enero último, el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha dispuesto lo siguiente:

«En uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección General por el artículo 13 de la vigente Ley de Pesca Fluvial de 20 de Febrero de 1942, y con el fin de favorecer la conservación y aprovechamiento de la riqueza piscícola de las aguas continentales españolas, se dispone que para el año 1962 los períodos hábiles para la pesca de salmónidos sean los siguientes:

1.º Para el salmón, desde el día cuatro de Marzo hasta el dieciocho de Julio.

2.º Para la trucha, desde el día cuatro de Marzo hasta el quince de Agosto.

3.º En los ríos, arroyos, lagos y lagunas que el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza declare, a tales efectos, como aguas de alta montaña, la temporada hábil para la pesca de la trucha será la comprendida desde el día dieciséis de Mayo hasta el treinta de Septiembre.

Oportunamente, y antes del cuatro de Marzo, se hará pública la relación de aguas clasificadas como de alta montaña.

4.º La presente orden no afecta al régimen de las masas de agua continentales que, de acuerdo con lo dispuesto por el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, se encuentren sometidas a reglamentación especial.

5.º Las truchas capturadas en aguas de alta montaña, o en régimen especial de aprovechamiento, fuera del período hábil general, establecido por la cláusula segunda de esta disposición, no podrá ser objeto de venta o comercio.

6.º Todas las fechas fijadas en esta disposición se consideran hábiles para la pesca».

León, 6 de Febrero de 1962. 570

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Información pública

Habiéndose formulado solicitud por D. Francisco Martínez Pérez, para trasladar o cambiar el lugar de emplazamiento de un camino en La Candamia, lindero con finca de su propiedad, se somete a información pública para que durante el plazo de treinta días hábiles, se puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes, pudiendo ser examinado el expediente en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

León, 6 de Febrero de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares.

548 Núm. 182.—47,25 ptas.

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas municipales de los años 1945 al 1958, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Palacios del Sil, 5 de Febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible). 580

Confecionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1961, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones:

Cimanes del Tejar	499
Valderrey	556
Matallana de Torío	572
Castroalbón	573
Magaz de Cepeda	574
Fabero	578
Villabraz	579
Maraña	582
Cacabelos	597
Campo de Villavidel	603

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 1 del presente mes de Febrero, el pliego de condiciones para la celebración del concurso de adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa en sus períodos voluntario y ejecu-

tivo para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débito, en los años 1962 y 1963, éste se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, al objeto de ser examinado y presentar cuantos reparos estimen pertinentes.

El Burgo Ranero, 3 de Febrero de 1962.—El Alcalde, E. Corral. 519

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1958, ambos inclusive, juntamente con las de valores auxiliares e independientes y las del patrimonio.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Rioseco de Tapia, 2 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Gabriel Díez. 526

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Igüeña	506
Peranzanes	558

Ayuntamiento de Villablino

En cumplimiento de lo dispuesto por el núm. 2 del art. 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1 para el bienio 1962-63, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que podrán presentar las personas especificadas en el número 1 del art. 683 de la misma Ley.

Villablino, 2 de Febrero de 1962.—El Alcalde, Manuel Barrio. 508

Entidades menores

Junta Vecinal de Santa María de la Isla

Según es tradicional costumbre, se substará el próximo día 4 de Marzo, a las doce horas, el abono de las majadas del ganado trashumante lanar, bajo el tipo de CINCUENTA

MIL PESETAS, por pujas a la llana, conforme a las normas legales sobre la materia.
 Santa María de la Isla, 4 de Febrero de 1962.—El Presidente, Eleuterio Santos.
 561 Núm. 177—34,15 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.
 Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador, D. José María Bermejo Mantilla, en nombre y representación de la Entidad «Harinera, S. L.», con domicilio en esta villa, contra D. Gregorio Ruiz Prieto, vecino de Cea, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó, como de la propiedad de dicho ejecutado, se tasaron y se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:
 1.ª Una casa, sita en casco del pueblo de Cea, en la calle de San Juan, sin número, cuya medida superficial no se ha determinado, compuesta de planta alta y baja, corral, cuerdas y portalón; linda: por la derecha entrando, con otra de Micaela Fernández; izquierda, Juan Gutiérrez; espalda, reguero, y frente, calle de su situación. Tasada pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.
 2.ª Una tierra, en término de Cea, al pago de «La Mitra», de 17 áreas y 97 centiáreas; linda: Norte, lindero; Sur, Emilio Bartolomé; Este, un vecino de Saelices del Río, y Oeste, Emilio Bartolomé. Tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas.
 La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de Marzo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:
 Primera: Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos del tipo que sirve para esta primera subasta.
 Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.
 Tercera: Que las cargas anteriores o preferentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y
 Cuarta: Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
 Dado en Sahagún, a tres de Fe-

brero de mil novecientos sesenta y dos.—Teófilo Ortega Torres.—El Secretario, (ilegible).
 493 Núm. 185.—170,75 ptas.

Juzgado de Instrucción de Lugo

Don Antonio Molleda Represa, Magistrado-Juez de Instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.
 Por el presente edicto, hago público: Que por este Juzgado y bajo el número 198 de 1957, se instruyó sumario contra Florentino González Martínez, sobre imprudencia, que ocasionó muerte y lesiones, en cuya causa fue declarado responsable civil subsidiario, por insolvencia de aquél, D. David Linares Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, a quien, para garantizar las responsabilidades civiles correspondientes, se le exigió fianza por valor de ciento quince mil setecientas noventa y cinco pesetas, cuya fianza no constituyó, por cuyo motivo se procedió al embargo de lo siguiente:
 «Un camión marca «Lancia», matrícula M 81.638, con motor Junker, de dos tiempos, de cinco mil kilogramos de carga, número 2.736 de motor, de 22 caballos, sin número de chasis, en estado seminuevo y perfecto estado de funcionamiento, pintada la cabina de blanco y guardabarros delanteros negros, caja color gris y el bastidor de color rojo.
 Tal vehículo fue tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas y obra depositado en poder de su propietario, el aludido responsable civil subsidiario D. David Linares Fernández.
 El referido vehículo se saca a pública subasta por segunda vez con rebaja del 25 por 100 de la tasación, a fin de cubrir la suma de cuarenta mil ochocientas cincuenta pesetas, importe de las indemnizaciones a que fue condenado tal responsable civil subsidiario, más las costas posteriores, cuya subasta tendrá carácter doble y simultáneo y a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Ponferrada, en cuyo territorio jurisdiccional obra depositado el mencionado camión embargado, habiéndose señalado para tal acto la hora de doce del día ocho de Marzo próximo, advirtiéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de lo embargado, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
 Dado en Lugo, a primero de Enero

de mil novecientos sesenta y dos.—Antonio Molleda Represa.—El Secretario, (ilegible).
 497 Núm. 186.—186,40 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal núm. uno de los de esta ciudad de León.
 Por el presente hago constar: Que en el juicio de cognición número 97 de 1961, seguido en este Juzgado a instancia de D. José Rodríguez Díez, representado por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo y dirigido por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado, contra D.ª Micaela Fernández Alonso y su esposo D. Antonio García Moratíel, mayores de edad, industriales, titulares de la Agencia de Transportes «Asturias», y vecinos de León, en reclamación de 2.200 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que seguidamente se describirán y que oportunamente fueron embargados a los demandados, señalándose para dicho remate el día doce del próximo mes de Marzo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle de Francisco Roa de la Vega, núm. 16, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA Pesetas

Los derechos de arrendamiento del local de negocio sito en la calle de Teniente Andrés, núm. 1, bajo, de esta ciudad, propiedad del demandante, valorados en....	6.000
Total	6.000

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.
 Dado en León, a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Fernando Domínguez Berrueta.—Mariano Velasco.
 501 Núm. 178.—78,75 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número 1/62, se cita por medio de la presente a la demandante D.ª Elvira Cid Robles, mayor de edad, casada, sus labores y que se dice vecina de Astorga, cuyo domicilio se desconoce, para que el día diecisiete del actual, a las doce y treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Calzada, 1, bajo), al

objeto de prestar confesión judicial, previéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 1.º de Febrero de 1962.
El Secretario, L. Álvarez.

515 Núm. 181.—49,90 ptas.

Cédula de notificación

Don Lucas Álvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Ponferrada.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas núm. 10,962 a que se hará mérito, se dictó la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a 24 de Enero de 1962; el Sr. Juez Municipal D. Paciano Barrio Nogueira, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de la otra como denunciante Santiago González Rodríguez, industrial, y de otra parte Julio Estévez Gimeránez, jornalero; ambos mayores de edad, de este domicilio, sobre daños, y (Siguen a continuación los Resultandos y Considerandos, y...)

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado Julio Estévez Gimeránez, como autor de la falta expresada de daños, a la pena de diez días de arresto menor; pago de 939 pesetas al perjudicado por los daños causados, y le impongo las costas procesales».

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado Julio Estévez Gimeránez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Ponferrada a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Lucas Álvarez. 532

Requisitorias

José Calle Canalejas, de 18 años de edad, soltero, hojalatero ambulante, natural de Encinas de Arriba (Salamanca), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Sahagún, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y practicar con su personal asistencia, las diligencias acordadas en el sumario que se instruyen con el núm. 2 de 1962, por edicto de tenencia ilícita de llaves ganzúas, con apercibimiento que, de no comparecer dentro del expresado plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, ingresándole en la Pri-

sión correspondiente, dándome inmediata cuenta.

Dado en Sahagún, a 6 de Febrero de 1962.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 562

Peral Alonso, José María, de 29 años, casado, hijo de Agustín y Loreto, natural de San Adrián del Valle, industrial, y Robles Robles, Marceliano, de 39 años, hijo de Marceliano y Virginia, casado, natural de Puente Villarente, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días con el fin de constituirse en prisión decretada en sumario número 12 de 1962, sobre estafa, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, ingresándolos en prisión a disposición de este Juzgado.

León, 2 de Febrero de 1962.—El Magistrado-Juez núm. 1, Mariano Rajoy Sobredo. 528

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 150, 561, 734 y 1.082/61 contra D. José Puentes García, por el concepto de Seguros Sociales, Mutualidad y Prestaciones, para hacer efectiva la cantidad de 88.634,25 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º Seis mil metros lineales de tablón de chopo para andamiaje.—Una hormigonera con motor eléctrico de tres H. P., montada sobre tren metálico móvil.—Otra hormigonera con motor eléctrico, montada en igual forma que la anterior, de dos ruedas.—Un elevador de quinientos kilos.—Otro elevador de trescientos kilos.—Valorado conjuntamente en 107.000 pesetas.

2.º Una finca sita en término de San Andrés del Rabanedo, en la carretera de León a Villanueva de Carrizo, que linda: al frente, que es el Norte, con la citada carretera de León a Carrizo; izquierda entrando, que es el Este, con finca de José María Alonso Casado; Sur, camino de servidumbre, y al Poniente, que es derecha entrando, con finca de herederos de Luis Alonso Lomba. En la finca descrita se halla construida una casachalet de planta baja y piso, con habitaciones en la planta baja y alta de la misma, con una superficie aproximada de sesenta y tres metros cuadrados, que corresponden a la línea de fachada nueve y siete a la línea

de fondo. Sobre la descrita finca se levanta también una dependencia destinada a almacén de materiales de construcción, de una superficie de dieciocho metros cuadrados, y también una piscina. La superficie de la finca es de unos mil metros cuadrados. Valorada en 100.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día trece de Marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 7 de Febrero de 1962.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

585 Núm. 191.—210,00 ptas.

Anuncios particulares

Jacinto Fuentes Cabadas, Recaudador en período voluntario y ejecutivo de Ayuntamientos, Sindicatos, Juntas Vecinales, etc., se honra en comunicar a sus cada día más numerosos amigos y favorecedores que a fin de poderles dedicar más tiempo y evitar se abstengan de encomendarle determinadas cobranzas, por creerlas incompatibles con su cargo, ha renunciado desde 1.º del mes actual a su empleo de Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones y Tributos del Estado en la Zona de Ponferrada.

León, 3 de Febrero de 1962.—Jacinto Fuentes Cabadas. 538 Núm. 184.—47,25 ptas.

Comunidad de Regantes de las Presas de La Vega y Rebeduil

Por la presente, se convoca a Junta General para el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego a todos los pertenecientes a esta Comunidad o Sindicato para la reunión que se celebrará el día 18 del actual, domingo, a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda a las 17 horas, en el sitio de costumbre, en este pueblo de Garfín.

Garfín, a 3 de Febrero de 1962.—El Presidente, Félix Fernández. 516 Núm. 180.—89,40 ptas.